



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION DE REGLAMENTO INTERNO  
"CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP",  
ADMINISTRADO POR BANCHILE ADMINISTRADORA  
GENERAL DE FONDOS S.A..

SANTIAGO, 24 DIC 2010

6 9 4

RESOLUCION EXENTA N°

**VISTOS:**

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Chile Fondo de Inversión Small Cap, celebrada con fecha 11 de agosto de 2010, ante don Juan Francisco Alamos Ovejero, Notario Suplente del Titular de la 45° Notaría de Santiago don René Benavente Cash.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

**RESUELVO:**

Apruébase la modificación del Reglamento Interno de "CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP", administrado por BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., consistente, en lo esencial, en modificar los siguientes artículos: Artículo 7, relativo a la duración del fondo; artículo 9, referido al límite de endeudamiento; artículo 11, relativo a las sociedades en las cuales podrán invertirse los recursos del fondo; artículo 13, que contiene el plazo para reducir excesos de inversión; artículo 20, relativo a los repartos de beneficios, artículo 21 bis referido a las disminuciones de capital y artículo 2, que señala las modificaciones introducidas al reglamento. Asimismo, a raíz de la modificación al artículo 13, se incorpora una disposición transitoria.

Apruébase, asimismo, modificación a la cláusula segunda del contrato de suscripción de cuotas, que tiene por objeto adecuarla a los cambios introducidos al respectivo reglamento del fondo.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl